	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	Versión: 001 Página 1 de 7

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS
(02 DE MAYO DE 2024)

MÍNIMA CUANTÍA N°. 120-10-04-010-2024

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) A FAVOR DE LA LOS FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNCIIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL SERVICIO DE FORMA TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD, LA POBLACIÓN CAPTURADA Y SINDICADA Y ADOLESCENTES QUE ENTRAN EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL E INGRESAN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA ADOLESCENTES – SRPA (SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES) EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2024

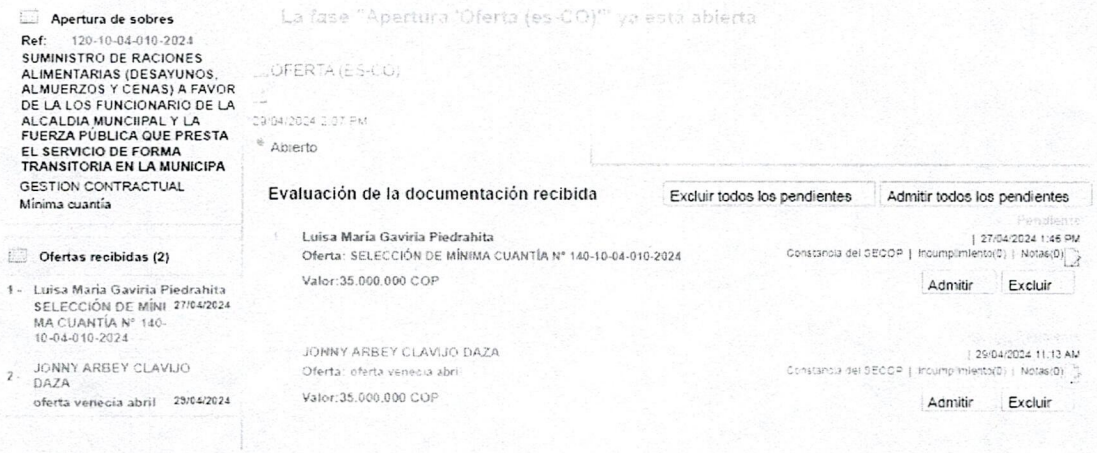
CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 29 DE ABRIL DE 2024

El municipio de Venecia inició el proceso de mínima cuantía nro. 120-10-04-010-2024, para recibir propuestas cuyo objeto es: suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la los funcionario de la alcaldía municipal y la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en la municipalidad, la población capturada y sindicada y adolescentes que entran en conflicto con la ley penal e ingresan al sistema de responsabilidad penal para la adolescentes – SRPA (sistema de responsabilidad penal para adolescentes) en el municipio de Venecia, Antioquia.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el servidor público responsable del proceso, secretario general y de gobierno a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:



ORDEN DE EVALUACION

De conformidad con el numeral 9. Limitación a Mipymes territoriales de la invitación pública, se estableció lo siguiente:

El presente proceso puede ser limitado a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el municipio de Venecia Antioquia. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

El día 27 de abril de 2024 fue publicado el aviso de limitación de Mipymes que exige la norma donde se indicó:

"el municipio de Venecia, en observancia de lo establecido en el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 informa que el presente proceso se limita a Mipyme territorial, es decir solamente podrán participar en el proceso de contratación las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos definidos en el pliego de condiciones, aquellas que tengan domicilio en el municipio de Venecia Antioquia"

En consideración a lo anterior, la señora Luisa María Gaviria Piedrahita no acredita los requisitos para participar en la presente convocatoria y, adicionalmente, incurre en las causales de rechazo siguientes:

16. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos para la calificación de los criterios de evaluación establecidos en esta invitación.

21. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este pliego de condiciones.

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente que continúa habilitado con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la propuesta habilitada de menor valor por precio unitario la del señor JONNY ARBEY CLAVIJO DAZA con cédula de ciudadanía N°. 1.037.070.134

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: JONNY ARBEY CLAVIJO DAZA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.037.070.134				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – formulario 2	El proponente aporta propuesta económica.	X		
Carta de presentación de la oferta, el proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el formulario nro. 1 – modelo carta de presentación	El proponente aporta formulario nro. 1 debidamente diligenciado y firmado.	X		

Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	No aplica			**X**
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de matrícula mercantil, expedida por la cámara de comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	Aporta certificado de matrícula de persona natural expedido por la cámara de comercio de Medellín del 24 de abril de 2024	X		
Autorización de la junta o asamblea de socios; cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica.			**X**
Documento de conformación de unión temporal, consorcios u otras formas asociativas (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			**X**

Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía	X		
Hoja de vida de la función pública	No aporta el documento		X	
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	El proponente aporta certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la autoridad competente	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC el proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx	El proponente aporta certificado de medidas correctivas emitido por la autoridad competente.	X		
Boletín de responsables fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría general de la república. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales emitido por la autoridad competente	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verifica	X		

Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	Aporta certificado	X		
Registro único tributario.	El proponente aporto registro único tributario.	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social y parafiscales	El proponente aporta planilla de pago de los aportes a la seguridad social y el certificado de pago de parafiscales.	X		
Anexo no 3: certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	X		
Anexo no 4: certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente aporta certificado de inhabilidad.	X		
Anexo no 5: compromiso de transparencia	El proponente aporta compromiso de transparencia.	X		
Anexo n° 6: modelo certificación de pymes o Mipymes (acreditación de Mipymes para limitar convocatoria - criterio de desempate)	Aporta formato diligenciado	X		
Anexo no 7: modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (criterio de desempate)	Aporta formato diligenciado	X		
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos o copia de un contrato ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los	Acredita experiencia	X		

mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.				

El proponente JONNY ARBEY CLAVIJO DAZA con cédula de ciudadanía no. 1.037.070.134, **no** se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que no cumple con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

DEBERÁ SUBSANAR:

1. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA EL EFECTO, EL OFERENTE PUEDE SUBSANAR HASTA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024 A LAS 08:00 AM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co plataforma Secop II

Para constancia se firma en Venecia, Antioquia, el dos (02) de mayo de 2024.

Cordialmente,

Juan Camilo Chaverra Cano
Secretario General y de Gobierno (e)

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Andrea Londoño Taborda	Apoyo Contratación		
Revisó	Camilo Franco Agudelo	Asesor Jurídico Contratación		
Aprobó	Juan Camilo Chaverra Cano	Secretario General Y De Gobierno (e)		
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes Y Por Lo Tanto Bajo Nuestra Responsabilidad, La Presentamos Para La Firma.				